



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE METRO DE MADRID, S.A.**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012300359**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 6000011167**

Elaboradores y aprobadores:

J. Francisco Martínez
Isabel Ceballos

Fecha: 22 de enero de 2024



1 OBJETO

La proposición económica presentada por la Empresa SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U. a la licitación nº 6012300359 (SC 6000011167), SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN PERIÓDICA DE SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE METRO DE MADRID, S.A. ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de esta.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica 5 ofertas (AVISER, ENTIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, S.L., INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL S.L.U., OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U., SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. y SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.

Una vez revisadas las proposiciones económicas, y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento las alegaciones y aclaraciones remitidas por la empresa SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U. se pone de manifiesto los siguientes argumentos justificativos de la oferta económica:

1. Simplificación en la emisión de certificados debido al disponer del registro en base de datos por tener experiencia previa en el contrato actualmente vigente.
2. Digitalización y simplificación del procedimiento, con emisión de los correspondientes certificados de inspección directamente por parte de los inspectores.



3. Rendimiento obtenido en el contrato actualmente vigente, cuantificando el número medio de inspecciones realizadas por jornada y turno.
4. Experiencia y conocimientos de los inspectores de las instalaciones de Metro de Madrid.

Adicionalmente SGS Inspecciones Reglamentarias S.A.U.:

- Calcula, conforme a la oferta presentada y la experiencia en la ejecución del contrato actualmente en vigor, el importe de facturación correspondiente a una jornada nocturna y diurna de un inspector.
- Afirma haber evaluado técnica y económicamente lo ofertado, a fin de poder confirmar la viabilidad de la ejecución de los trabajos.
- Manifiesta que la oferta económica presentada respecta el cumplimiento de las condiciones de trabajo y protección de empleo vigentes.

4 CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, y tras comprobar lo indicado respecto a niveles salariales en el convenio de aplicación (Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad), a juicio del Servicio Ingeniería de Mantenimiento proponente de la presente licitación, se considera que, con los conocimientos, procedimientos, la previa experiencia que tienen del sector, del tipo de contrato y de Metro de Madrid, la oferta puede ser aceptada en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.